

SEGUIMIENTO

AUTOINFORME DE X RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN:	Máster Universitario en Derecho Penal
PERIODO INFORMADO (*):	2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018
CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE:	Facultad de Derecho
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	http://masterderechopenal.es/
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE (**)	
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN (***) del Autoinforme	

(*) En el caso del seguimiento, el autoinforme es acumulativo, añadiéndose en cada apartado la valoración correspondiente a cada curso objeto de seguimiento. En el caso de renovación de la acreditación, el autoinforme es una valoración conjunta de los cursos que abarca.

(**) En el caso del seguimiento, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por la Comisión de Calidad del Título. En el caso de renovación de acreditación, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por el órgano académico responsable del mismo (Junta de Centro, Consejo de Instituto Universitario / Departamento) y por la Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno.

(***) En el caso del seguimiento, la aprobación corresponde al órgano académico responsable. En el caso de renovación de la acreditación, la aprobación corresponde al Consejo de Gobierno (Comisión Permanente).

Nota 1: Modelo actualizado enero 2018, a partir de los cambios introducidos por ACSUCyL. De aplicación en la USAL en los Autoinformes que se elaboren en el curso 2017-2018 y siguientes.

Nota 2: el Autoinforme debe contener el Plan de Mejora.

Recomendación ACSUCyL: La extensión máxima del Autoinforme son 20 páginas, excluyendo portada, plan de mejoras y evidencias. A este respecto, se refleja la extensión máxima recomendada para cada apartado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO			
EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:			
<ul style="list-style-type: none"> ● Memoria verificada ● Documentación del SGIC 			
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
		X	
JUSTIFICACIÓN			
<p>El Máster en Derecho penal se ha venido impartiendo a partir del Curso Académico 2010-2011 llenando un vacío importante en el panorama educativo nacional al ser hasta hace muy pocos cursos el único Máster en Derecho Penal oficial de toda España, dando cumplimiento al proyecto inicial que se aprobó en la memoria de verificación del título con respecto a los objetivos propuestos de formación altamente especializada de operadores jurídicos como jueces, fiscales, abogados o funcionarios públicos, además de investigadores y docentes con sólidos conocimientos de Derecho Penal. Aunque se trata de un Máster con perfil académico, las asignaturas se han orientado especialmente a partir del curso 2017-2018 a aspectos profesionales y prácticos de actualidad, en clara consonancia con las demandas sociales punitivas de una sociedad cambiante.</p> <p>Ahora bien, como es lógico, durante el desarrollo de la planificación de los programas de formación y de adecuación del profesorado a los mismos, el Máster ha ido sufriendo modificaciones intentando solventar los déficits detectados y acogiendo las recomendaciones de los evaluadores externos, especialmente del Informe de la Renovación del Máster de 2014-2015 en el que la ACSUCyL realizó una serie de observaciones que la Dirección y Coordinación del Máster ha debido atender. Para ello en septiembre de 2016 se puso en marcha un proceso de reforma sustancial por parte de las nuevas Directora y Coordinadora (desde febrero de 2016) que entró en vigencia durante el curso 2017-2018 (último curso de este proceso de evaluación).</p> <p>La reforma se centró en realizar la revisión de los contenidos de algunas asignaturas que se solapan, la incorporación de nuevas asignaturas orientadas hacia contenidos de carácter profesional con contenidos más novedosos y acordes con las nuevas demandas sociales, se aumentó la oferta de asignaturas de carácter optativo. Debe destacarse entre estas últimas una asignatura con contenido eminentemente práctico como es la clínica jurídico-penal en la que los alumnos resuelven un caso real del Derecho Penal Internacional en colaboración con profesionales especializados.</p> <p>Por otro lado, desde la dirección y coordinación del Máster se ha hecho especial labor en el ámbito de la difusión de los programas de formación y en dar respuestas a las solicitudes de información con el fin de captar los mejores alumnos posibles nacionales y extranjeros. Las cifras de nuevos alumnos que van en ascenso de 10 (2015-2016), 26 (2016-2017), 16 (2017-2018) y 24 (2018-2019), prueban el empeño por elevar las tasas de matriculados, siguiendo las recomendaciones de la ACSUCyL.</p> <p>Entre estas recomendaciones el informe destaca: <i>“Se debe realizar un plan de mejora que ofrezca respuestas adecuadas en función de los puntos débiles detectados”</i>. El Máster ha realizado un proceso de mejora sustancial en cuanto a difusión y transparencia en la gestión y recogida de sugerencias por parte de los actores implicados, especialmente de los estudiantes. En primer lugar, la realización de la página web en la que se difunde además de la guía académica, las diversas actividades formativas complementarias que se realizan a lo largo del Curso, además de los acuerdos más importantes que se realizan en la Comisión Académica, órgano en el que se recogen las sugerencias de los alumnos allí representados. Con ello también se da respuesta a la mejora del Sistema de Garantía interna de Calidad. Asimismo, debe considerarse como un plan de mejora general del Máster la modificación sustancial realizada durante el Curso 2016-2017 acogiendo todas y cada una de las recomendaciones del Informe Final de la ACSUCyL.</p>			
CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS			
Las principales causas de desviaciones respecto a la Memoria inicial del Máster son:			

- Cambios en la conformación del profesorado por circunstancias personales (jubilación, los Departamentos han considerado adscribir más profesores, etc.) o vinculadas a las nuevas asignaturas ofertadas, incorporación de nuevos profesores. El Máster ha ido cambiando en la conformación del equipo docente siempre de acuerdo a la especialización de los profesores, siendo todos personal de la USAL y de la Universidad de León, doctores con capacidad docente e investigadora.
- Cambios en el Plan de Estudios siguiendo las recomendaciones de los alumnos y del Informe de la ACSUCyL en relación al aumento de la optatividad y de asignaturas con mayor contenido práctico y profesional.
- Dificultades en sus inicios de captar nuevos alumnos. Esto se ha solventado con la difusión del Máster con la página web y con una dirección de email donde llegan todas las solicitudes.

DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO

Seguimos teniendo un déficit de apoyo administrativo para la elaboración de tareas de gestión.

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

El presente Autoinforme de Renovación de Acreditación ha sido elaborado por la coordinación del Máster, previa evaluación y análisis en la Comisión Académica. Posteriormente ha sido sometido a la Comisión de Calidad y difundido entre los implicados en el Máster, estudiantes y profesores mediante envío por correo electrónico para que pudieran realizar sus sugerencias. Posteriormente, se ha difundido entre los miembros del Consejo de Departamento de Derecho Público General de la Universidad de Salamanca.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO																																		
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios																																		
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título																																		
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:																																		
<ul style="list-style-type: none"> Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Curso</th> <th>Número de estudiantes</th> <th>% Mujeres</th> <th colspan="2">% Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015-2016</td> <td>14</td> <td>50 % (7 estudiantes)</td> <td colspan="2">50 % (7 estudiantes)</td> </tr> <tr> <td>2016-2017</td> <td>26</td> <td>38.46 % (10 estudiantes)</td> <td colspan="2">61.54 % (16 estudiantes)</td> </tr> <tr> <td>2017-2018</td> <td>14</td> <td>50 % (7 estudiantes)</td> <td colspan="2">50 % (7 estudiantes)</td> </tr> <tr> <td>2018-2019</td> <td>24</td> <td>58 % (14 estudiantes)</td> <td colspan="2">42 % (10 estudiantes)</td> </tr> <tr> <td>Total del periodo</td> <td>78</td> <td>49 %</td> <td colspan="2">51 %</td> </tr> </tbody> </table>					Curso	Número de estudiantes	% Mujeres	% Hombres		2015-2016	14	50 % (7 estudiantes)	50 % (7 estudiantes)		2016-2017	26	38.46 % (10 estudiantes)	61.54 % (16 estudiantes)		2017-2018	14	50 % (7 estudiantes)	50 % (7 estudiantes)		2018-2019	24	58 % (14 estudiantes)	42 % (10 estudiantes)		Total del periodo	78	49 %	51 %	
Curso	Número de estudiantes	% Mujeres	% Hombres																															
2015-2016	14	50 % (7 estudiantes)	50 % (7 estudiantes)																															
2016-2017	26	38.46 % (10 estudiantes)	61.54 % (16 estudiantes)																															
2017-2018	14	50 % (7 estudiantes)	50 % (7 estudiantes)																															
2018-2019	24	58 % (14 estudiantes)	42 % (10 estudiantes)																															
Total del periodo	78	49 %	51 %																															
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:																																		
<p>El título está actualizado a las demandas sociales y los desarrollos tecnológicos con las sucesivas modificaciones realizadas. Una relevante evidencia es la Propuesta de reforma del Máster de 2016 de acuerdo a las recomendaciones del Informe de acreditación de la ACSUCyL.</p> <p>La participación de profesionales en asignaturas como la clínica jurídico-penal, así como en Seminarios y Workshops Internacionales son muestra de las colaboraciones con entidades privadas, la relación teoría y práctica y la aplicabilidad de la investigación en la realidad social.</p>																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SE APORTAN EVIDENCIAS</th> <th rowspan="2">CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES</th> <th rowspan="2">Se ha cumplido sin desviaciones</th> <th rowspan="2">Se han producido ligeras desviaciones</th> <th rowspan="2">Se han producido desviaciones sustanciales</th> </tr> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X</td> <td></td> <td>El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> <td>El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales	SI	NO	X		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.	X			X		El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).	X												
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales																													
SI	NO																																	
X		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.	X																															
X		El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).	X																															
JUSTIFICACIÓN																																		
<p>El Máster de Derecho Penal de la USAL sigue siendo uno de los pocos Másteres oficiales que se ofertan en España, con especial demanda de alumnos de Latinoamérica. Sin embargo, en los últimos dos cursos hemos contado con alumnos europeos (Francia), percibiéndose un aumento de estudiantes nacionales, especialmente proveniente del grado de Criminología. Ello prueba la demanda creciente del título también relacionada a una sociedad cada vez más punitivista. La variedad del perfil de egresados: abogados, jueces, fiscales, docentes, investigadores, funcionarios de prisiones, criminólogos, etc., demuestran que se trata de un título con atractivo dentro de la realidad social española y latinoamericana.</p> <p>El equipo de docentes se encuentra cualificado con sexenios y quinquenios y en continua formación e investigación para comprender las demandas que los adelantos científicos suponen a las materias impartidas. Desde la coordinación del título se desarrolla una serie de actividades formativas complementarias como Seminarios, Workshops Internacionales, invitando a destacados especialistas, haciendo uso, en su caso, de videoconferencias con profesores extranjeros (Ejem. La videoconferencia con el Prof. Ricardo Posada de la Universidad de los Andes sobre cibercriminalidad / O, "Derecho Penal y neurociencias impartido por el Prof. Eduardo Demetrio de la U. de Castilla La Mancha). Ello en claro interés de formar a los alumnos en las nuevas demandas sociales.</p> <p>Siendo un Máster con perfil académico, un porcentaje reducido de alumnos continúan en la USAL con la elaboración de la tesis doctoral. En este momento tenemos dos alumnos en estancias en Alemania y Módena con la finalidad de complementar su formación académica. Ello, en consonancia con el objetivo de formar a formadores. La publicación de los TFM que se ha puesto en práctica desde la coordinación para aquellos trabajos de excelencia (Premio Extraordinario), refuerza el</p>																																		

perfil investigador de algunos egresados. Asimismo, algunos egresados logran publicar como libro su TFM en su país de origen.
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
<p>El punto fuerte del Máster es la heterogeneidad de los estudiantes que provienen de distintas partes de Latinoamérica, lo cual permite discusiones de Derecho Comparado enriquecedoras en una sociedad global con problemas comunes como la criminalidad organizada transnacional, el terrorismo internacional, etc. La variedad de los perfiles estudiantiles también es un haber del Máster, pues se trata de abogados, jueces, fiscales, etc., que pueden aportar diversas perspectivas al poliédrico problema de la criminalidad.</p> <p>El egresado del Máster de Derecho Penal finaliza su formación con la capacidad de tener las herramientas metodológicas para dar nuevas respuestas a nuevos problemas en una sociedad en continua transformación. La solidez teórica permite resolver con solvencia problemas prácticos complejos.</p>
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA
<p>Nos falta un estudio de inserción laboral de los egresados del Máster de Derecho Penal de la USAL. Se propone una encuesta para realizar un seguimiento a los egresados con el fin de sistematizar esta información. Aun así, existe una comunicación fluida con varios estudiantes, sabiendo que desarrollan en sus países de origen una labor profesional relevante. Las evidencias que contamos son comunicación por email.</p>

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO				
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios				
1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo				
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:				
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso. 				
	Curso 2015-2016	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018	Curso 2018-2019
Ofertas de plazas	40	40	40	40
Estudiantes nuevos en la titulación	10	23	14	24
Estudiantes matriculados	14	26	14	24
PROCEDENCIA GEOGRÁFICA				
Castilla y León	10 %	8,7 %		
Otras comunidades autónomas	10 %	4,35 %		
Internacionales	80 %	86,96%		
<ul style="list-style-type: none"> • Datos de aplicación de la normativa académica 				
	Curso 2015-2016	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018	Curso 2018-2019
Permanencia	100 %	100 %	100 %	100 %
Reconocimiento	-----	1 supuesto	-----	-----
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:				
Datos de Alfresco				

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.		X	
X		Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X		
		La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.			
X		La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.	X		
X		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	X		
X		La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.		X	
		La coordinación de las prácticas externas , en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación de los programas de movilidad , en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros , en su caso, ha sido adecuada.			
		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...).			
		La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.			
		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.			
JUSTIFICACIÓN					
PROCESOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.					
<p>a. Valoración de tendencia de número de estudiantes matriculados. En cuanto a los estudiantes matriculados, el Máster ha seguido una tendencia al alza de nuevos matriculados, salvo en el Curso 2017-2018: 9 (2014-2015), 10 (2015-2016), 26 (2016-2017), 16 (2017-2018) y 24 (2018-2019). Los criterios de selección de los alumnos preinscritos han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expediente académico (se elimina la restricción relacionada con la excelencia en el expediente académico, que limitaba de forma excesiva el número de matriculados) - Buen conocimiento de, al menos, uno de los idiomas siguientes: alemán, italiano, inglés o francés. - Una carta de presentación de un profesor universitario o profesional del ámbito penal. - Memoria (máximo 5 páginas) justificativa del interés del candidato por cursar este Máster, especificando cuáles son las materias en las que desea profundizar. - La Comisión Académica del Máster realizará una valoración pormenorizada de cada una de las solicitudes presentadas. Si lo considerase necesario, la Comisión podrá citar a una entrevista personal al solicitante para que éste concrete sus inquietudes investigadoras o justifique los méritos alegados. La Comisión empleará los siguientes criterios y puntuaciones para evaluar las candidaturas. - Nota media del expediente académico: hasta 5 puntos. 					

- Conocimiento de otros idiomas: hasta 1 punto.
- Experiencia investigadora y/o profesional en la materia objeto de estudio en el Máster: hasta 1'5 puntos.
- Disponibilidad de una Beca total o parcial para cursar el Programa de Máster: hasta 1'5 puntos.
- Adecuación del perfil del estudiante con los intereses del Programa: hasta 1 punto
- Otros méritos: hasta 1 punto.

El bajón de 2017-2018 encuentra su justificación en la implementación de una nueva plataforma de matrículas en la USAL con serias deficiencias que dio lugar a una bajada generalizada de alumnos matriculados de Másteres.

- b. Valoración del perfil de ingreso. El perfil de los estudiantes que ingresan sigue siendo procedente en su mayoría del grado en Derecho, y algunos de Criminología. En su mayoría son extranjeros, procedentes de Latinoamérica (principalmente Ecuador y Colombia) y Francia (1 en Curso 2017-2018). En cuanto al perfil profesional anterior o proyectado de futuro, es muy variado: abogados, jueces, fiscales, docentes universitarios. Estos últimos suelen quedarse después a realizar la tesis doctoral. En cuanto al género, respetando los criterios de acceso, especialmente de méritos, se ha atendido a la paridad de oportunidades formativas de hombres y mujeres, de tal forma que el periodo a evaluar se han alcanzado cotas cercanas al 50 % para cada género. La variada procedencia de países y Universidades ha requerido en algunos casos una formación complementaria, la cual ha sido suministrada con las tutorías y con la asistencia de los alumnos a clases de grado de los mismos profesores de Máster (especialmente en Teoría jurídica del delito).
- c. Descripción de complementos formativos. Tal como se mencionaba anteriormente, dentro de las actividades complementarias se encuentran Seminarios y Workshops Internacionales, que cuentan con la participación de destacados especialistas.

NORMATIVA DE PERMANENCIA Y TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

- a. Descripción de la aplicación de la normativa de permanencia. Las normas de permanencia aplicada a estos estudios de Máster oficial, han sido aprobadas por la Universidad de Salamanca, en Consejo de Gobierno 30 de abril de 2014 (Disponible en: http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/normativaproce/Normas_Permanencia_2014.pdf). De acuerdo al artículo segundo de esta normativa, los Másteres compuestos de 60 créditos ECTS -supuesto del Máster oficial en Derecho Penal-, cuentan con 4 unidades de permanencia. Cada unidad de permanencia equivale a un cuatrimestre de dedicación a tiempo completo, y 0,5 unidad de permanencia por cuatrimestre, si la dedicación es a tiempo parcial. Agotar las unidades de permanencia determina con carácter taxativo la imposibilidad de continuar los respectivos estudios en la Universidad de Salamanca.
- b. Datos de reconocimiento de créditos. En cuanto a reconocimientos de ECTS hemos tenido un caso en el Curso 2016-2017 de traspaso a medio curso de un alumno proveniente de otro Máster, procediendo a realizar las convalidaciones correspondientes (COTRARED). En el Curso 2017-2018 también se procedió al reconocimiento de créditos por experiencia profesional, siguiendo las reglas de la Memoria.

PLANIFICACIÓN DOCENTE:

En cuanto a la implantación del plan de estudios, este ha sufrido modificaciones no sustanciales atendiendo a las sugerencias de los alumnos de incorporar asignaturas con mayor contenido práctico.

En este sentido, tras recibir informe favorable de renovación de la acreditación en noviembre de 2016 se plantea una modificación sustancial que recoge las sugerencias del proceso de renovación de la acreditación el año anterior. De esta manera la propuesta incide en tres aspectos que se han destacado en el proceso y en las encuestas de profesores y alumnos del título: mayor optatividad, reforma de los contenidos de algunas asignaturas e incorporación de asignaturas más modernas acordes con las actuales demandas sociales. Así, se propone que la asignatura Cooperación Judicial pase a ser optativa. Asimismo, se propone otra asignatura optativa adscrita al Departamento de Filosofía del Derecho,

Aspectos filosóficos del castigo y de la prueba, con el objetivo de profundizar en los fundamentos de la sanción penal y de los problemas procesales. Además, se proponen dos nuevas optativas: Clínica jurídico-penal y La Protección Penal del menor frente a las nuevas tecnologías. De otro lado, en cuanto a cambios de contenido de las asignaturas, se suprime la asignatura Justificación y atipicidad, entendiendo que estos contenidos pueden formar parte de la asignatura Atribución de responsabilidad penal. En ese afán de modernización de las asignaturas, se suprime Imprudencia y delitos de omisión, proponiendo en su lugar Delitos Transnacionales. Atendiendo a lo anterior, el Plan de Estudios ha quedado configurado de la siguiente manera:

Tabla 1. Distribución del plan de estudios del Máster por tipo de materia y créditos

Tipo de materia	No créditos ECTS
Obligatorias (OB)	42
Optativa (OP)	6
Prácticas externas (obligatorias) (PE)	0
Trabajo Fin de Máster (TFM)	12
TOTAL	60

Tabla 2. Organización temporal del plan de estudios por semestre, No de ECTS y tipo de asignatura

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE	ECTS	Tipo	Area	ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE	ECTS	Tipo	Area
Política criminal	3	OB	Derecho Penal	La codelinuencia	3	OB	Derecho Penal
Nuevas perspectivas en la protección constitucional	3	OB	Derecho Constitucional	Atribución de la responsabilidad penal	3	OB	Derecho Penal
Derecho Penal y Constitución. Análisis de la jurisprudencia	3	OB	Derecho Penal	Delitos trasnacionales	3	OB	Derecho Penal
Metodología de la investigación en Derecho Penal	3	OB	Derecho Penal	La prueba en el proceso penal	3	OB	Derecho Procesal
Derecho Penal Internacional	3	OB	Derecho Penal				
Análisis y profundización del sistema penal. Categorías y estructuras dogmáticas	3	OB	Derecho Penal				
Nuevas formas de criminalidad	3	OB	Derecho Penal				
				Asignaturas optativas por un total de 3 ECT: - Clínica jurídico-penal - Cooperación judicial	3	OP	Se ofertan 2 optativas, distribuidas entre las Áreas: - Derecho Penal (3 ECTS) - Derecho Procesal Penal (3 ECTS)
Derecho Penitenciario	3	OB	Derecho Penal				
Derecho Administrativo Sancionador	3	OB	Derecho Administrativo				
Sociedad del riesgo y Derecho Penal	3	OB	Derecho Penal				
Asignaturas optativas por un total de 3 ECTS: - Aspectos filosófico del castigo y la prueba - La protección penal del menor frente a las nuevas tecnologías	3	OP	Se ofertan 2 optativas distribuidas entre las Áreas: - Filosofía del Derecho (3 ECTS) - Derecho Penal (3 ECTS)	Trabajo de fin de Máster	12	TFM	Derecho Penal
TOTAL ECTS a cursar por el estudiante	33			TOTAL ECTS a cursar por el estudiante	27		

La valoración de los cambios efectuados en el Plan de Estudios debe considerarse muy positiva, viendo los resultados en el aumento de matrícula recién en este Curso 2018-2019 (24 matriculados). Con la incorporación de las optativas se ha dado una mayor especialidad en la formación y lo mismo se ha logrado con la modificación e introducción de algunas asignaturas obligatorias como Delitos Transnacionales. Las optativas ofertadas ofrecen nuevas vías de especialidad que se han plasmado en muchos casos a través de líneas de investigación de los TFM (dos de los catorce TFM del curso 2017-

2018 siguieron la línea de investigación de Protección penal del menor frente a las nuevas tecnologías) o realización de trabajos con repercusión práctica como el Informe de la Clínica Jurídico-penal sobre el caso de los Jesuitas (El Salvador) y publicado en la Revista Penal, No. 42 de julio de 2018.

COORDINACIÓN DOCENTE.

Las decisiones más importantes sobre la Coordinación del Máster se toman colegiadamente con los miembros de la Comisión Académica en la que están tres profesores (contando con la Directora y la Coordinadora) y dos estudiantes elegidos por ellos mismos. Se trata en esta Comisión: la selección de alumnos de nuevo ingreso, la planificación de las fechas para la defensa de TFMs, aprobación de los tutores de TFMs, aprobación de las Comisiones de TFMs. En el Curso 2017-2018 se realizó un Reglamento interno para la elaboración y valoración de TFMs con el fin de clarificar todo el procedimiento y los deberes tanto de alumnos como de profesores. Todo ello se puede evidenciar en las actas de reuniones en Alfresco. La coordinación tiene en las reuniones de la Comisión Académica una excelente oportunidad de verificar cuáles son los problemas reales de funcionamiento del Máster e intentar solucionarlos, toda vez que los estudiantes participan activamente y llevan las quejas y sugerencias de sus representados. De igual forma, todo lo anterior es comunicado a través de la plataforma studium, con la creación de la asignatura “Coordinación Máster), en la cual se comunican las reuniones de la Comisión Académica, se publican las actas y demás documentos relacionados con el funcionamiento general del Máster, por ejemplo, el reglamento del TFM.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

La variedad del perfil de los estudiantes que provienen de diversos países, con distintas experiencias y disímiles intereses profesionales es una de las fortalezas del Máster. El que no solo haya alumnos de Derecho, sino también de Criminología confiere una riqueza al saber del problema del fenómeno criminal con mayor contenido social. Todo ello permite discusiones con diversos matices, de acuerdo a distintas experiencias que coadyuvan a una comprensión multidimensional de la cuestión penal. Las modificaciones realizadas a los Planes de Estudios han dado lugar a una modernización de las asignaturas ofertadas atendiendo a las nuevas demandas sociales y a la diversidad de intereses en juego (mayor optatividad). La coordinación del título se realiza principalmente con las reuniones de la Comisión Académica en las que intervienen tres profesores y dos alumnos del Máster elegidos por ellos donde éstos tienen una participación activa trasladando las quejas y sugerencias de sus compañeros.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

En la Memoria inicial se han ofertado 40 plazas que no son cubiertas no sólo por la demanda de estudiantes que cumplan con los requisitos de admisión, sino por la adecuación del personal docente a la ratio de alumnos para lograr una formación de excelencia. Se propone una modificación de 25 plazas que, de acuerdo a la dinámica realizada en todos estos cursos, se considera el número idóneo para ofrecer una enseñanza de calidad, especialmente para la tutorización de los TFMs que en un Máster académico como el nuestro es sumamente relevante. Se requiere mayor personal de apoyo en la gestión de los Másteres especialmente en el momento de la preinscripción y matrícula a los efectos de facilitar la información y el proceso de matrículas, las dificultades que pueden tener las personas para acceder a la plataforma, realizar el pago, etc., teniendo en cuenta que un porcentaje elevado de nuestros alumnos provienen de Latinoamérica. Ello con la debida diligencia para que los tiempos le permitan conseguir el visado. Aún ahora hay alumnos que no pueden venir porque la Embajada española no le dan el visado de estudios. Mejorar la captación de alumnos nacionales. Diversificar el origen de los estudiantes extranjeros pues vienen en un porcentaje elevadísimo de Ecuador.

Extensión máxima recomendada 3 páginas.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.1. Información pública del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del título • Guías docentes 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
http://masterderechopenal.es/ http://www.usal.es/derecho-penal-5					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo.	X		
X		La información pública sobre el título es objetiva , está actualizada y es coherente con la memoria verificada.	X		
X		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible .	X		
X		Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El título posee una web propia http://masterderechopenal.es/ Esta web se va poniendo al día constantemente con información relevante para los alumnos: fechas de inicio de clases, horarios, guías académicas, relación de tutores, comisiones de evaluación de TFM, Cursos, Seminarios y Workshop que se van realizando a lo largo del Curso. La USAL también tiene web en la que se puede ver fácilmente la guía docente y otros datos de interés que está colgada antes de empezar clases. Asimismo, para dar una información rápida a los alumnos (cambios de hora, por ejemplo), la Coordinación utiliza la plataforma de la USAL https://studium.usal.es/ Con esta plataforma la información llega inmediatamente a los alumnos. Asimismo, se nombra un/a delegado/a que realiza una labor de mediación entre el profesorado y los estudiantes. Este y un alumno más llevarán la información relevante a la Comisión Académica, produciéndose un feed-back interesante. La Guía Docente, que sigue un patrón general de todas las titulaciones de la USAL es clara y didáctica, pudiendo encontrar allí los compromisos docentes en cuanto objetivos, programa, formas de evaluación y bibliografía recomendada.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<p>La creación de una web propia del Máster en el curso 2015-2106 que está puesta al día (http://masterderechopenal.es/) es una de las fortalezas de la titulación. Especialmente su consulta es relevante en el proceso de preinscripciones y matrículas donde el aspirante puede consultar todas las asignaturas que se imparten, el Plan de Estudios y demás datos relevantes para formarse un criterio de la formación que se da. Antes de comenzar el proceso de preinscripción se realiza una actualización de toda la información relacionada con ella. Se ha implementado un documento de preguntas frecuentes http://masterderechopenal.es/pdf/preguntas-frecuentes.pdf realizado con base en las preguntas formuladas por las/los diferentes interesados en el Máster. Lo anterior ha facilitado la información a nuestras potenciales alumnas/os.</p>					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					

Hay partes de la página web aún no desarrolladas. Como sucede con la sección de Antiguos Alumnos, testimonios, tesis vinculadas, principalmente. De igual forma se propone incorporar un apartado en donde aparezcan las referencias de publicaciones de nuestras/os alumnas/os o exalumnas/os tanto las vinculadas con su TFM o futuras investigaciones.

Extensión máxima recomendada 1 página.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de calidad • Actuaciones de la comisión de calidad 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Actas de las Comisiones disponibles en Alfresco					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.		X	
X		El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	X		
X		El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.	X		
X		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El SGIC se desarrolla con el contacto directo de la coordinación con los alumnos a través de las reuniones de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad. Durante las reuniones los alumnos trasladan sus quejas y sugerencias que la coordinación suele tener en cuenta salvo imposibilidad total. El sistema recoge los problemas más acuciantes (inasistencia de profesores, sobrecarga de trabajo, etc.), se consulta las fechas de las Comisiones de evaluación de TFMs y demás cuestiones de interés para el desarrollo del Título. El sistema funciona en la medida que los alumnos ven reflejadas sus demandas más importantes en las reformas que se han ido sucediendo, especialmente la reforma de 2016 que acogió las demanda de mayor optatividad y de una orientación de las asignaturas con contenidos más prácticos.</p> <p>Las encuestas de satisfacción de los estudiantes y de los profesores con la coordinación son unas evidencias de este extremo.</p>					
PERSONAL DOCENTE: La organización del Máster es eficaz					
		De acuerdo	Totalmente de acuerdo		
Curso 2015-2016		50 %	50 %		
Curso 2017-2018			100 %		
ESTUDIANTES: Valoración general de la organización de la enseñanza					
		Satisfactorio	Muy satisfactorio		
Curso 2015-2016		16,67 %	83,33 %		
Curso 2016-2017		12 %	75 %		
Curso 2017-2018		Numero bajo de respuestas-----	-----		
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<p>El SGIC ha funcionado en la medida que se han desarrollado reformas que han supuesto una mejora de los contenidos y de la planificación docente a demanda de los propios estudiantes. La participación activa de los estudiantes en las Comisiones del Máster permite verificar los problemas y plantear soluciones.</p>					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					

La Comisión de Calidad se reúne una vez al año para hacer una valoración global del Curso, quizás sea recomendable más.
Se proyecta poner en la página web una sección de quejas y sugerencias para facilitar a los alumnos y profesores la posibilidad de establecer recomendaciones.
Asimismo, al finalizar el Curso se puede realizar una encuesta anónima de satisfacción de los alumnos, con sugerencias y recomendaciones.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa emitidos por la Agencia (verificación, modificación, renovac. acreditación) 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Autoinforme de evaluación 2015-2016 Informe Final de la comisión de evaluaciones Máster de Derecho Penal de 13 de marzo de 2015 Informe sobre la propuesta de modificación de Máster de 20/07/2015 Informe sobre la propuesta de modificación de Título Oficial de 19/05/2017					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del título.	X		
X		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<p>Desde la Coordinación se promueve reformas teniendo en cuenta la información sobre el grado de satisfacción, los informes de la ACSUCyL para mejorar el plan de Estudios, la distribución docente, condiciones del TFM y demás consideraciones relevantes para el funcionamiento del título en búsqueda de la excelencia. Especialmente se han atendido las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “...dar un nuevo enfoque, aunque se siga dirigiendo fundamentalmente a la investigación, trate objetivos más prácticos que atraigan también a quienes desean ahondar en sus conocimientos de Derecho penal de cara al ejercicio de profesiones vinculadas con esta rama del ordenamiento (abogadas/os, miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, otros funcionarios públicos, etc.” Este aspecto se ha solventado con la reforma sustancial de 2016-2017 aumentando la optitividad con lo cual se oferta contenidos de acuerdo a la diversidad de futuros profesionales, comprimiendo o suprimiendo asignaturas meramente teóricas (La omisión e imprudencia, Atipicidad y justificación), aumentando asignaturas vinculadas a las demandas sociales (Nuevas formas de criminalidad, La protección penal del menor frente a las nuevas tecnologías). El carácter práctico de la formación se refuerza con una asignatura optativa de Clínica jurídico-penal. - “...realizar acciones para mantener el atractivo del título entre estudiantes procedentes de fuera del territorio nacional (especialmente de Latinoamérica”. Se mantiene el atractivo entre los estudiantes procedentes de Latinoamérica, lo cual se demuestra por el aumento de matriculados y el alto porcentaje de alumnado. Concretamente en el curso 2017-2018 las/los alumnas/os extranjeras/os fueron 11 de países como Colombia, Ecuador, Francia y Costa Rica. En este curso académico 2018-2019 tenemos un total de 24 alumnos repartidos entre Colombia, Ecuador, España, Guatemala, México y Francia. - “...la creación de su propia página web, siempre y cuando se mantenga actualizada y coordinada con la web institucional de la Universidad”. Esto se ha cumplido y es una herramienta útil para la transparencia del Máster y dar una información actual a los alumnos y aspirantes. <p>De igual forma en la Comisión Académica 2016-2017 un alumno de la Comisión Académica propuso que se realizarán una visita al Centro Penitenciario de Topas. La coordinación gestionó esta visita, realizándose en el segundo cuatrimestre el curso. En el curso 2017-2018 se solicitó una ayuda a través del programa de Prácticas de Campo de la Universidad, obteniéndose su financiación. Dicha visita se realizó en el segundo cuatrimestre. Lo anterior también se ha solicitado en el curso 2018-2019, obteniéndose la financiación de la actividad.</p>					

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA
Como propuesta de mejora se proyecta realizar encuestas a los egresados para conocer su inserción laboral.

3.1. Personal académico

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Tablas de indicadores de profesorado

Curso	Categoría	Nº PDI	% de categoría sobre el total PDI título	Doctores	% de Doctores	% Horas impartidas por esa categoría sobre el total de horas impartidas en el título
2015-16	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5	26,32	5	100,00	21,61
2015-16	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	42,11	8	100,00	60,10
2015-16	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	10,53	2	100,00	4,71
2015-16	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	21,05	4	100,00	13,58
2016-17	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5	33,33	5	100,00	25,78
2016-17	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	40,00	6	100,00	57,07
2016-17	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	6,67	1	100,00	3,81
2016-17	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	20,00	3	100,00	13,34

- Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (DOCENTIA USAL)

	Docentes evaluados	Favorables	Muy favorables	Excelente
Curso 2015-2016	2		1	1
Curso 2016-2017	1		1	
Curso 2017-2018	----	----	----	----

ACTUALIZACIÓN FORMATIVA Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE:

	PDI en cursos de formación docente	PDI en proyectos de innovación docente
Año 2015	5	9
Año 2016	2	11
Año 2017	5	4

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

Datos disponibles en Alfresco y aportados por el propio profesorado.

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las	X		

		características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).			
X		El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de calificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	X		
X		La actividad docente del profesorado se evalúa , el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.	X		

JUSTIFICACIÓN

El personal docente se adecua a los Planes de Estudios, pues son cada uno especialistas en cada asignatura, en muchos casos con amplia experiencia docente. Dedicación adecuada:

El personal docente ha quedado conformado de la siguiente manera:

- Ignacio Berdugo Gómez de la Torre (Catedrático del área de Derecho Penal)
- Ana Pérez Cepeda (Catedrática del área de Derecho Penal)
- Laura Zúñiga Rodríguez (Catedrática del área de Derecho Penal)
- Ricardo Rivero Ortega (Catedrático de Derecho Administrativo)
- Lorenzo Bujosa Vadell (Catedrático del área de Derecho Procesal)
- Fernando Martín Diz (Catedrático del área de Derecho Procesal)
- Cristina Méndez Rodríguez (Profesora Titular del área de Derecho Penal)
- Fernando Pérez Álvarez (Profesor Titular del área de Derecho Penal)
- Nieves Sanz Mulas (Profesora Titular del área de Derecho Penal)
- Nuria Matellanes Rodríguez (Profesora Titular del área de Derecho Penal)
- Juan Manuel Pérez Bermejo (Profesor Titular del área de Filosofía del Derecho)
- Inmaculada Sánchez Barrios (Profesora Titular del área de Derecho Procesal)
- Lina Mariola Díaz Cortés (Profesora Ayudante Doctora del área de Derecho Penal)
- María Gorjón Barranco (Profesora Ayudante Doctora del área de Derecho Penal)
- Juan José Rastrollo (Profesor Ayudante Doctor del área de Derecho Administrativo)
- Marta León Alonso (Profesora contratada doctor del área de Derecho Constitucional)
- Mercedes Iglesias Báñez (Profesora contratada doctor del área de Derecho Constitucional)

Durante este período de evaluación, cursos 2015-2016, 2016-2017-2017-2018, se han producido modificaciones relevantes: 3 profesores han promocionado a Catedráticos, 2 Contratados doctor, se han incorporado profesores de otras áreas como Filosofía del Derecho, Derecho Constitucional y Derecho Procesal. Los profesores con capacidad investigadora dirigen proyectos cuyas actividades (Congresos y Seminarios) las integran a la oferta extracurricular del Máster. Pueden destacarse los proyectos: DER2013-44228-R sobre “Criminalidad Organizada Transnacional: una amenaza a la seguridad de los Estados democráticos”, DER2016-79705-R, sobre “Criminalidad organizada, terrorismo y responsabilidad penal de las personas jurídicas”, DER2015-64983-R, “El terrorismo en la actualidad: un nuevo enfoque político-criminal”, todos ellos financiados por MINECO. Las actividades académicas que se realizan en dicho marco y los Workshop internacionales, constituyen herramientas formativas muy atractivas para los estudiantes en la medida que se acercan a especialistas extranjeros y nacionales que constituyen referentes en el asunto tratado. Además, todos los temas tratados son de indudable actualidad, de acuerdo a los requerimientos sociales al Derecho Penal.

Asimismo, en dichos Seminarios, pero incluso también en Seminarios especialmente organizados para el Máster se invita a profesionales del ámbito externo a la Academia, como abogados, Magistrados, policías, quienes aportan el aspecto práctico de los temas desarrollados en clase.

La planificación ordinaria de docentes cuenta con la participación de tres profesores de la Universidad de León, que realizan una aportación importante desde los inicios del Máster, El personal docente es suficiente para abordar una formación de excelencia para 25 estudiantes aproximadamente, estimando que se debe dirigir TFMs además de las clases ordinarias y este ítem resulta muy relevante en un Máster académico como este.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE:

- a. Evaluación institucional. La evaluación de la actividad docente, se realiza en términos globales, a través de programa de Docencia-Usal, en el que participan el personal docente

adscritos al Máster, obteniendo en curso 2015-2016, la evaluación a la Excelencia el Prof. PÉREZ ÁLVAREZ.

b. Encuestas de Satisfacción de Estudiantes:

El profesorado del Máster es el recurso mayor valorado por los alumnos según las encuestas de satisfacción. Concretamente en la evaluación docente del curso 2017-2018, la media de la titulación fue de 4,30. La valoración de las asignaturas modificadas y optativas ofertadas fue positiva a título de ejemplo: Delitos transnacionales se valoró con 4,45 y aspectos filosóficos de la prueba con 4:45.

	Total valoración media titulación
Curso 2015-2016	4.64
Curso 2016-2017	(no hay datos)
Curso 2017-2018	4.30 (Datos provisional)

ACTUALIZACIÓN FORMATIVA DEL PROFESORADO:

El personal docente está en continuo proceso de formación, tanto en su propia formación (Cursos de formación del profesorado del IUCE), como en la búsqueda de nuevos métodos de enseñanza (Proyectos de innovación docente).

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

El personal docente es de la más alta cualificación académica, con plena capacidad docente e investigadora. La mayoría de los docentes prosiguen cursos de formación docente ofertados por el IUCE de la Universidad de Salamanca, tienen proyectos de innovación docente y pertenecen a algún Proyecto de Investigación y GIR. Varios incluso dirigen Proyectos de Investigación financiados a nivel nacional, autonómico e internacional que aporta sinergias a la hora de establecer Seminarios complementarios a la formación ordinaria. De igual forma, han realizado estancias de investigación en universidades extranjeras de reconocido prestigio o movilidad docente con universidades extranjeras con las que la USAL tiene convenio. Por otra parte, en el marco del Máster, se organizan workshops internacionales con universidades extranjeras en las que se encuentran trabajando antiguas/os alumnas/os como docentes. Dentro de dichos workshops participan investigadores/as o profesores de dichas universidades y de la Universidad de Salamanca con el fin de debatir diferentes temas de investigación. Concretamente al curso 2018-2019 se han realizado VII workshop internacionales: con las universidades: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA), UNIVERSITÀ DI PALERMO (ITALIA); PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (COLOMBIA), PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, (COLOMBIA), GRUPO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DEL ROSARIO (COLOMBIA), y UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CUYO (ARGENTINA)

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

En algún caso los alumnos han señalado alteraciones del horario por inasistencia de profesores. Esto se ha tratado de solventar con la información que dan los alumnos en las Comisiones del título, conversándolo concretamente con el/la profesor/a afectado. Los cambios de horario (lógicos por otra parte por la elevada calidad de los profesores que son continuamente invitados a Cursos, Congresos y Seminarios nacionales y extranjeros) se recuperan en la gran mayoría de los casos. Este debe ser un compromiso docente.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Datos del personal de administración y servicios implicado en el título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Recursos de la Facultad de Derecho de la USAL					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).	X		
X		Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	X		
X		Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El título carece de personal de apoyo propio. Se destina en la Secretaria de la Facultad de Derecho una sola persona para todos los Másteres adscritos a dicha facultad resultando claramente insuficiente, teniendo en cuenta que esta persona no se dedica exclusivamente a atender cuestiones relacionadas con los Másteres, sino también a los Grados.</p> <p>En cuanto a los recursos materiales se cuenta con una magnífica Biblioteca, Francisco de Vitoria, que en área penal suele estar al día. También se cuenta con Bases de Datos importantes que son fundamentales para la obtención de material bibliográfico y jurisprudencial. La Biblioteca también ofrece cursos de formación que pueden ser útiles para alumnos y profesores, en el manejo de bases de datos, citas, búsquedas en Macrobuscadores, etc.</p> <p>El aula asignada ha resultado algo incómoda (según señalan estudiantes y profesores), esto se ha conseguido solventar recién en el Curso 2018-2019.</p> <p>La página web del Máster en el que se informa de las actividades cotidianas, las decisiones más importantes tomadas en las Comisiones, es el recurso más importante para hacer llegar la información más relevante.</p> <p>El recurso a Studium también es recurrente para enviar información inmediata (cambios de horarios, de aula, etc.).</p> <p>Los Servicios Universitarios externos al título, SOU (Servicio de orientación al universitario), SAS (Servicio de asuntos sociales), etc. funcionan como servicios de apoyo útiles para casos concretos que, para estudiantes extranjeros como los asiduos al Máster, resultan relevantes.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<ul style="list-style-type: none"> - Las instalaciones de la Facultad de Derecho con todas facilidades de conexión a Internet y equipos relativamente modernos. - La biblioteca Francisco de Vitoria y el personal de la misma, totalmente disponible para préstamos universitarios, interuniversitarios, compra de libros, etc. - Las bases de datos con que cuenta la Universidad: Aranzadi, Iustel, Tirant lo Blanch, etc., que pueden ser usadas incluso remotamente. - La realización de Workshops internacionales y de Videoconferencias requiere de instalaciones modernas, las que cuenta la Facultad de Derecho. 					

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Resultaría recomendable contar con personal de apoyo administrativo al menos dedicado a los Másteres de la Facultad de Derecho. No sólo en el proceso de matrículas donde el apoyo resulta álgido, sino durante toda la gestión del Máster. Los alumnos constantemente solicitan certificados, datos que podrían solventarse con personal administrativo de apoyo, ya que los coordinadores debemos centrarnos en la planificación docente del título.

Se sugiere facilitar el uso de antiplagios. Existe uno en Studium, pero los profesores no conocen su funcionamiento, con lo cual resulta inoperante. Dada la cantidad de plagios detectados a nivel nacional, esta es una herramienta fundamental.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Datos disponibles en Alfresco.					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	X		
X		Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	X		
X		Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Las tasas de satisfacción tanto de profesores como de alumnos respecto al aprendizaje con muy altas: concretamente en la encuesta de satisfacción de estudiantes del curso 2017-2018, la media de la titulación fue de 4,30.]</p> <p>Esta es la principal muestra de que los alumnos han alcanzado los objetivos de aprendizaje propuestos en la Memoria inicial y que se han ido mejorando con las sucesivas reformas impulsadas desde la Coordinación del título. Las tasas de satisfacción de los alumnos respecto a los profesores que son muy altas, son un buen índice de haber alcanzado muy buenos resultados de aprendizaje. Las actividades formativas ordinarias (Plan de Estudios) y extraordinarias (Workshops Internacionales, Seminarios, Videoconferencias, etc.), constituyen una variedad de métodos de aprendizaje (conferencia magistral, redacción de trabajos de investigación, búsqueda de información, trabajo en equipo, exposiciones, etc.) que otorgan a los estudiantes unas diversas competencias (orales, escritas, de trabajo en equipo, etc.).</p> <p>Especialmente atrayente es el sistema de evaluación en la asignatura Clínica Jurídico-penal donde los estudiantes realizan en equipo un informe jurídico sobre un caso de Derecho Penal Internacional. En algún caso se ha proyectado la asistencia a La Haya en la Corte Internacional de Justicia.</p> <p>En algunos casos concretos se ha detectado quejas por parte de los alumnos sobre el sistema de evaluación o la sobrecarga de actividades, lo cual se ha solventado conversándolo con los profesores afectados.</p> <p>Se ha implementado desde el Curso 2017-2018 la publicación del TFM que consigue el Premio Extraordinario, lo cual es un estímulo para los alumnos de realizar trabajos de investigación de excelencia.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<ul style="list-style-type: none"> - Las tasas de satisfacción tanto de estudiantes como de profesores en el aprendizaje. - Las tasas de éxito de los matriculados. - La variedad de actividades formativas y de metodología de enseñanzas con actividades complementarias como Seminarios, Congresos, Workshops Internacionales, etc. - Asignaturas con claro contenido práctico como la Clínica jurídico-penal. 					

- La publicación del TFM que consigue el Premio Extraordinario.
- Se propuso la incorporación de los TFM en el repositorio GREDOS de la Universidad. En razón de lo anterior, se ha solicitado a los ex alumnos su autorización para lo anterior, dado que esto es voluntario para el alumnado que ha tenido 8.0 en su TFM.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

No se han puesto en marcha mecanismos concretos para analizar si los estudiantes han conseguido las competencias. Esta sería un área de mejora a futuro.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS							
Criterio 4. Resultados del programa formativo							
4.2. Evolución de los indicadores del título							
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:							
• Estadísticas de egresados por curso académico							
	Curso 2015-2016		Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		
Nº de egresados	12		23				
• Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono							
	Curso 2015-2016		Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		
Tasas de Rendimiento	95,48 %		97,39 %				
Tasas de Graduación	100 %		---				
Tasas de eficiencia	93,75 %		95,63 %				
Tasas de abandono	---		---				
Tasas de éxito	100 %		100 %				
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:							
Datos disponibles en Alfresco.							
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES			Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO						
X		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.			X		
X		Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.			X		
JUSTIFICACIÓN							
<p>La tasa de estudiantes egresados es cercana al 90% de los matriculados. - En el curso 2015-2016, de 14 matriculados y de estos 12 titulados (86 %)</p> <p>- En el curso 2016-2017, de 26 matriculados y de estos 23 titulados (89 %)</p> <p>- En el curso 2017-2018, de 16 matriculados y de estos 14 titulados (87,5%)</p> <p>Valoración de tasas de rendimiento, graduación y eficiencia.</p> <p>Prácticamente no ha habido casos de abandono</p> <p>Los indicadores son correspondientes con los objetivos de la titulación de brindar una formación especializada de calidad.</p> <p>De acuerdo a la Memoria inicial las Comisiones del Máster y, especialmente el contacto directo con los alumnos delegados, analizan el cumplimiento de objetivos y si los estudiantes están adquiriendo las capacidades.</p> <p>Las tasas de satisfacción con el aprendizaje son una buena muestra de que tanto alumnos, como profesores consideran que cumplen con los objetivos propuestos.</p>							
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS							
<p>Los estudiantes consiguen graduarse en un porcentaje casi del 100%, siendo la dificultad mayor la aprobación del TFM que desde los inicios del Máster ha sido considerado de alto grado de dificultad, pero precisamente por ello valorado como positiva al alcanzar el logro de su superación.</p> <p>Las reuniones periódicas con los alumnos en las Comisiones para conocer si los estudiantes están alcanzando las competencias que constituyen objetivos del título.</p>							
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA							

Las tasas de rendimiento si se miden a partir de las plazas ofertadas que son 40 complican la valoración de los indicadores, toda vez que realmente la titulación está preparada para impartir una formación de calidad para 25 estudiantes.
Establecer un procedimiento para analizar si los estudiantes han alcanzado las competencias planteadas en la Memoria. Puede ser por medio de una encuesta final.

Extensión máxima recomendada 1 página.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.3. Inserción laboral					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de inserción laboral 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.		X	
JUSTIFICACIÓN					
<p>No se dispone de datos propios obtenidos por el título sobre la inserción laboral de manera sistematizada. Se mantiene el contacto con los egresados vía redes sociales, email, siendo convocados para Congresos del área o para la realización de Workshops Internacionales. En todos estos casos desde la Coordinación del Máster se conecta con un egresado para la realización de conversatorios vía Internet. Varios son profesores universitarios y/o dirigen cursos de posgrado en su país de origen.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<p>Los Workshops Internacionales constituyen una herramienta para conectar los egresados con los estudiantes matriculados, pudiendo ver éstos las posibilidades de su inserción laboral. En efecto, varios de workshop realizados, se hicieron por la intermediación de antiguas/os alumnas/os del Máster que se encuentran vinculados con universidades extranjeras. A título de ejemplo el profesor Santiago Truccone Borgogno de Argentina actualmente es Pre-Doc Researcher in Philosophy (FWF-project: Superseding Historical Injustice and Changed Circumstances [University of Graz]) y el Profesor Daniel Alvarez Doyle es Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina).</p>					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
<p>Se carece de datos de inserción laboral de egresados. Se trata de una tarea pendiente que ha de plasmarse en un plan de mejora, para lo anterior se propone la realización de una encuesta entre las/os alumnas/os egresados en las que de forma voluntaria se señale el aporte que ha tenido el máster en su actual inserción laboral.</p>					

Extensión máxima recomendada 1 página.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Estadísticas de la Unidad de Calidad de la USAL, datos disponibles en Alfresco					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada , se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En el Curso 2015-2016 la media global de satisfacción de los alumnos con la actividad docente del profesorado ha sido 4,64.</p> <p>En el Curso 2015-2016 la media global de satisfacción general de profesores ha sido 4,5.</p> <p>En el Curso 2016-2017, solo ha habido encuestas de satisfacción del estudiante con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados, siendo la valoración general del proceso de enseñanza aprendizaje de 4.63.</p> <p>En el Curso 2017-2018 la media global de satisfacción de los alumnos con la actividad docente del profesorado ha sido 4,3.</p> <p>En el Curso 2017-2018 la media global de satisfacción general de profesores ha sido 4,7.</p> <p>En general el grado de satisfacción de los alumnos con el profesorado es alto durante todos los Cursos desde que se implementó el Máster, pero llama la atención la pequeña bajada en el Curso 2017-2018 justamente cuando se pone en marcha el nuevo Plan de Estudios consecuencia de la modificación sustancial de 2016. Puede deberse a la incorporación de nuevos profesores con menos experiencia, entre otras razones. De todos modos, es necesario más rodaje del nuevo Plan de Estudios para valorar mejor este extremo, toda vez que en ese Curso solo hubo 15 alumnos.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
El alto grado de satisfacción de estudiantes y profesores en la formación del Máster. En general existe un porcentaje muy alto de acuerdos en la marcha y desenvolvimiento de la titulación. Ello permite crear un clima satisfactorio de aprendizaje.					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
Se carece de datos de satisfacción de egresados y personal de administración. Debido a que no existe personal de administración adscrito al Máster importa resolver el tema de los egresados. Se propone en el plan de mejora realizar encuestas a los egresados para recoger información sobre el grado de satisfacción con los estudios ofertados en el Máster.					

Extensión máxima recomendada 1 página.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.5. Proyección exterior del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Datos consignados en la plataforma Alfresco y proporcionados por los profesores					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.	X		
X		El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad , desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.	X		
X		El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>[Pista: explicar las actividades de movilidad: estudiantes, profesores, convenios]</p> <p>Los estudiantes no realizan movilidad porque la mayoría son de origen extranjero y precisamente su movilidad consiste en venir a realizar el Máster, con los gastos que ello supone. Al finalizar el Máster y en la etapa posterior de realización de la tesis doctoral si realizan estancias investigadoras. En este momento hay dos personas realizando estancias de investigación: una en el Centro de Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Latinoamericano de la Georg-August-Universität Göttingen y otro en la Universidad de Módena. Siendo un Máster con perfil académico esta movilidad resulta trascendental.</p> <p>Los profesores si realizan continuamente estancias de investigaciones en diversas Universidades europeas y latinoamericanas con las que existen convenios de colaboración, impartiendo docencia o realizando estancias de investigación.</p> <p>Desde la coordinación del Máster se han propiciado convenios con el Máster de Derecho Penal de la Universidad de Lille y con el Sistema de Jueces Anticorrupción de Perú, con los cuales se han realizado Seminarios. Además, se mantiene estrechas colaboraciones con las Universidades con las que se han realizado Workshops Internacionales: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA), UNIVERSITÀ DI PALERMO (ITALIA); PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (COLOMBIA), PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, (COLOMBIA), GRUPO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DEL ROSARIO (COLOMBIA), y UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CUYO (ARGENTINA)</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<ul style="list-style-type: none"> - La alta movilidad nacional e internacional de los profesores del Máster. - La realización de Seminarios, Videoconferencias, Workshops Internacionales con Universidades nacionales y extranjeras de Europa y de América Latina. - La estrecha colaboración con egresados del Máster con sus instituciones académicas. 					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					

La escasa movilidad de los estudiantes del Máster. Esto podría solventarse animando la movilidad en los meses de abril y mayo para la elaboración del TFM. Esto puede incluirse como una mejora.

Extensión máxima recomendada 1 página.

PLAN DE MEJORA

REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS A INICIATIVA PROPIA O ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES EXTERNOS

Incluir aquí dos tipos de acciones de mejora: a) las que han surgido en los autoinformes que ha elaborado y ha implantado el título a iniciativa propia y b) las que han surgido en los informes externos (de verifica, modifica, seguimiento y renovación de la acreditación) de la ACSUCyL. En este último caso se aportaría una explicación detallada que justifique lo que se ha dicho en el subcriterio 2.3. Evolución del título.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACIÓN:	
FECHA DE LA PROPUESTA:	FECHA DE SU CONCLUSIÓN:
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido):	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):	

PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

Incluir aquí aquellas acciones de mejora que se derivan de los puntos débiles y puntos fuertes indicados en este Autoinforme.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: REALIZACIÓN DE ENCUESTAS PARA VERIFICAR GRADO DE SATISFACCIÓN CON EL PLAN DE ESTUDIOS e INSERCIÓN LABORAL DEL EGRESADO	
OBJETIVO: Verificar el grado de satisfacción del alumnado con el plan de estudios y la incidencia que ha tenido el Máster en la inserción laboral de sus egresados.	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios y Criterio 4. Resultados del programa formativo	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: Diciembre 2018: Diseño de la encuesta a antiguas/os alumnas/os del Máster desde el curso 2016-2017 a la fecha. Enero 2019: Validación del diseño de la encuesta por parte de la Comisión Académica con el fin de valorar si el cuestionario es conducente y pertinente para el objetivo que se busca Febrero 2019: remisión de la encuesta a antiguos alumnas/os Abril 2019: Cierre de la encuesta y resultados Las anteriores encuestas deberían realizarse cada curso académico.	
RESPONSABLE/S: Directora y Coordinadora del Máster	
FECHA DE INICIO: diciembre de 2018	FECHA DE FINALIZACION: abril de 2019 (luego cada curso académico)

<p>RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,): Encuesta diseñada a través del recurso formularios de Google.</p>
<p>SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,): Comisión Académica del Máster</p>
<p>TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): Se han solicitado los correos de antiguas/os alumnas al CPD. No se requiere ningún trámite interno.</p>

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: PROGRAMA DE CAPTACIÓN ALUMNADO	
OBJETIVO: LOGRAR UNA MAYOR CAPTACIÓN DE ALUMNAS/OS NACIONALES Y DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
<p>TAREA/S A REALIZAR: Enero 2019: Diseño de estrategia por la Comisión Académica para captar alumnado nacional, de la USAL y de países que no encuentran representación entre el alumnado de las últimas promociones (ej: Perú, Chile) Marzo - junio 2019: Ejecución de estrategia a partir de la apertura del periodo de preinscripción.</p>	
RESPONSABLE/S: Directora y Coordinadora del Máster	
FECHA DE INICIO: diciembre de 2018	FECHA DE FINALIZACION: junio de 2019 (hacer lo mismo cada curso académico)
<p>RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,): Email, Comisión Académica del Máster</p>	
<p>SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES, ...): Comisión Académica del Máster</p>	
<p>TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): No se requiere ningún trámite interno, salvo el contacto con el servicio encargado de relaciones internacionales en los países en los que se quiere incidir con el fin de hacer una campaña de divulgación del Máster.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: ACTUALIZACIÓN WEB	
OBJETIVO: ACTUALIZACIÓN WEB EN APARTADOS VINCULADOS CON EX ALUMNOS y BUZÓN DE SUGERENCIAS Y QUEJAS	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
<p>TAREA/S A REALIZAR: Febrero - marzo 2019: recopilación información</p>	

<p>Abril 2019: Remisión al servicio informático que gestiona la web para actualización e incorporación buzón de sugerencias y quejas . Lo anterior como vía que permita evaluar la satisfacción del alumnado en los cursos en los que no exista evaluación al profesorado</p> <p>Julio 2019: recopilación de los resultados que se tenga en el buzón de sugerencias y quejas para curso 2018-2019 y luego realizar lo anterior cada curso.</p>	
<p>RESPONSABLE/S: Directora y Coordinadora del Máster</p>	
<p>FECHA DE INICIO: Febrero de 2019</p>	<p>FECHA DE FINALIZACION: julio de 2019 (luego cada curso académico)</p>
<p>RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,): Email, Comisión Académica del Máster, pago al servicio informático</p>	
<p>SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...): Comisión Académica del Máster</p>	
<p>TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): No se requiere ningún trámite interno, salvo el pago que se realice al servicio encargado de dicha actualización</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: APOYO ADMINISTRATIVO	
OBJETIVO: INDAGAR POSIBILIDAD DE QUE SE PIDA UNA BECA DE COLABORACIÓN PARA AYUDAR EN CUESTIONES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS CON EL MÁSTER	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: Febrero - marzo 2019: Indagar posibles vías	
RESPONSABLE/S: Directora y Coordinadora del Máster	
FECHA DE INICIO: Febrero de 2019	FECHA DE FINALIZACION: Marzo de 2019
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,): Email, Comisión Académica del Máster.	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...): Comisión Académica del Máster	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): No se requiere ningún trámite interno.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: MOVILIDAD ESTUDIANTES DEL MÁSTER	
OBJETIVO: INDAGAR POSIBILIDAD DE QUE EXISTA MOVILIDAD POR PARTE DE LOS ALUMNOS DEL MÁSTER.	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 4. Resultados del programa formativo	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: Febrero - junio 2019: Indagar posibles vías para lograr movilidad del alumnado	
RESPONSABLE/S: Directora y Coordinadora del Máster	
FECHA DE INICIO: Febrero de 2019	FECHA DE FINALIZACION: junio de 2019
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,): Email, Comisión Académica del Máster.	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...): Comisión Académica del Máster	

<p>TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): No se requiere ningún trámite interno.</p>
--

INDICADORES Y EVIDENCIAS

Indicadores y evidencias, abarcando el periodo objeto de evaluación	Subcriterios donde aplica
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) 	Todos
<ul style="list-style-type: none"> • Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). • Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 	1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso en el título por curso académico: <ul style="list-style-type: none"> – Plazas ofertadas – Estudiantes matriculados – Relación oferta/demanda – Nota de corte en pruebas de acceso – Nota media de acceso – Porcentaje de matriculados por vías de acceso – Porcentaje de matriculados por procedencia geográfica: misma provincia, otras provincias de Castilla y León, otras comunidades autónomas y otros países • Datos de la aplicación de la normativa académica: <ul style="list-style-type: none"> – Permanencia – Reconocimiento – Planificación docente – Coordinación docente – Prácticas externas – Movilidad – En su caso, programas especiales: títulos dobles, cursos de adaptación,... – En su caso, complementos formativos (máster) 	1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del título • Guías docentes 	2.1. Información pública del título
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de calidad • Actuaciones de la comisión de calidad 	2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa 	2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado: <ul style="list-style-type: none"> – Por curso académico, categoría (totales y porcentaje), doctores (totales y porcentaje) y horas impartidas (total y porcentaje). – Por curso académico: identificación, categoría, área, departamento, cursos en que imparte docencia, formación académica (titulación, doctor), acreditaciones, quinquenios, sexenios (total y fecha del último), cursos impartidos, horas impartidas (total y porcentaje sobre su docencia) • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 	<p>3.1. Personal académico</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Datos del personal de administración y servicios implicado en el título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título 	<p>3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado / Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 	<p>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 	<p>4.2. Evolución de los indicadores del título</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de inserción laboral de egresados 	<p>4.3. Inserción laboral</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores 	<p>4.4. Satisfacción de los agentes implicados</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores. • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 	<p>4.5. Proyección exterior del título</p>